

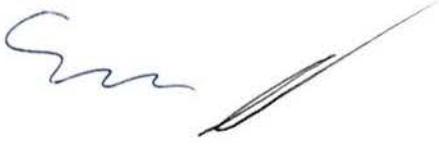
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la resolución RCT/02/2018 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados.
5. Aprobación de la versión pública de cinco facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Cierre de la sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

| | |
|--|---|
| Acuerdo CT/02-EXT-18/01 | Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión. |
|--|---|

3. Aprobación de la resolución RCT/02/2018 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum No. G000001/OIC/AI/010/2018, mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto solicita clasificar como información reservada por un periodo de cinco años la información relativa a 10 observaciones y recomendaciones derivadas de dos auditorías practicadas durante el cuarto trimestre de 2017, las cuales se encuentran en proceso de seguimiento o deliberación, y presenta la justificación de la prueba de daño correspondiente. Asimismo, se incorpora la resolución RCT/02/2018 que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 113, fracciones VI, VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracciones VI, VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse; previa lectura, deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la resolución que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reservada de la

información requerida en el formato para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con el hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubros sujeto a revisión (Criterio 17).

Dicho lo anterior, Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

| | |
|--|---|
| Acuerdo CT/02-EXT-18/02 | Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 113, fracciones VI, VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracciones VI, VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la resolución RCT/02/2018 que fundamenta y motiva la clasificación de reserva por un periodo de cinco años de 10 observaciones y recomendaciones derivadas de dos auditorías practicadas durante el cuarto trimestre de 2017, información requerida en el formato para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con el hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubros sujeto a revisión (Criterio 17). |
|--|---|

4. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados.

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, señaló que en cumplimiento al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a la aprobación de este Comité el Índice de Expedientes Reservados, el cual contiene información correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017 y coincide fehacientemente con las reservas de información aprobadas por este Comité de Transparencia, conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Una vez hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el siguiente acuerdo.

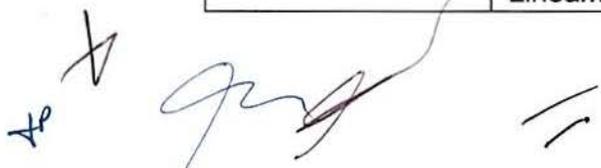
| | |
|------------------------------------|--|
| Acuerdo CT/02-EXT-18/03 | Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a lo establecido en el Capítulo III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el Índice de Expedientes Reservados, que contiene información correspondiente al periodo de julio-diciembre de 2017, y se ordena su publicación en la página del Instituto. |
|------------------------------------|--|

5. Aprobación de la versión pública de cinco facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum número A300000/JJSI/002/2018 mediante el cual la Dirección General de Comunicación Social solicita la aprobación de la versión pública de 5 (cinco) facturas, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichos documentos.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

| | |
|------------------------------------|--|
| Acuerdo CT/02-EXT-18/04 | Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y |
|------------------------------------|--|

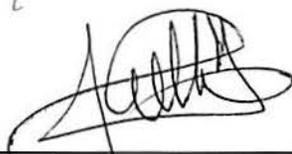


| | |
|--|--|
| | Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de 5 (cinco) facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
|--|--|

6. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 17:30 horas se daba por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.

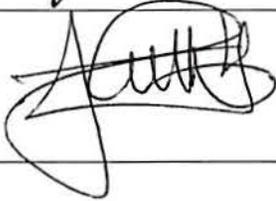


Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Presidente

Dr. José Castillo Nájera
Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa

Lic. Alejandra Espino Alpizar
Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

| NOMBRE | FIRMA |
|---|---|
| Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité |  |
| Dr. José Castillo Nájera Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa |  |
| Lic. Alejandra Espino Alpizar Suplente del Titular del Órgano Interno de Control |  |



ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la resolución RCT/02/2018 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados
5. Aprobación de la versión pública de cinco facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Cierre de la sesión.

Handwritten signatures and scribbles in black ink, including a large stylized signature and several horizontal lines.